Municipalidad Cerrillos

001450

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2025

Cerrillos, 27 JUN 2025

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N.° 201/1294/2025; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio N.° 201/1294/2025, se puso término anticipado al convenio de honorarios de **VALENTINA ALEJANDRA MARDONES BUSTAMANTE**, cedula de identidad N.° [redacted] a contar del 15 de mayo 2025.

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N.° 201/1294/2025 en el sentido de establecer que el término del convenio a honorarios de **VALENTINA ALEJANDRA MARDONES BUSTAMANTE** es a contar del día 16 de mayo del presente y no como se señala en el documento original.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/JUA/CGS/FCQ/nva

Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento Remuneraciones
Interesado (a)
Secretaria Municipal
Páginaweb